

CONCEPCIÓN, 21 de noviembre de 2006.-

Nº 1172 / VISTOS : el Oficio Ord. Nº 1051, de fecha de ayer, y el Memorándum s/n, de esta fecha, de la Dirección de Tránsito, por los que se solicita la dictación de un Decreto Alcaldicio que disponga la suspensión de tránsito vehicular en calle Caupolicán entre O'Higgins y Barros Arana, los días 22 y 23 de noviembre en curso, con el objeto de realizar actividades de promoción de la campaña solidaria TELETON 2006; teniendo presente, lo establecido en los artículos 4 letra h) y 5 letras c) y d) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Dispónese la suspensión de tránsito vehicular en calle Caupolicán entre O'Higgins y Barros Arana, desde las 00:00 horas del día miércoles 22 hasta las 24:00 horas del día jueves 23 del presente mes, con el objeto de realizar actividades de promoción de la campaña solidaria TELETON 2006, por lo que el acceso al Estacionamiento Subterráneo Catedral se hará por calle Barros Arana.
- 2.- Encomiéndase al señor Director de Tránsito coordinar con Carabineros de Chile todas las acciones que sean necesarias para procurar el estricto cumplimiento de las medidas que se implementarán para otorgar las facilidades y condiciones de desplazamiento seguro a los peatones, vehículos policiales, de emergencia y para que el desarrollo de la actividad asegure mínimas molestias a los vecinos del sector.
- 3.- Establécese que la vigilancia a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio queda entregada a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales, quienes procederán a cursar las infracciones respectivas a los Juzgados de Policía Local.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DESE A CONOCER A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones VIII Región del Bío Bío
 - Señor Prefecto de Carabineros de Concepción (6)
 - Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción (14)
 - Sras. Jueces de Policía Local de Concepción
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Tránsito
 - Sra. Directora de Comunicaciones
 - Señor Director de Aseo y Ornato
 - Señor Director de Inspección Municipal
 - Medios de Comunicación
 - Archivo
- MLE/plm.